

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: JOAQUIN ENRIQUE ROYERO LINEROS.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: AMILCAR HERRERA BELEÑO.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00221-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 17 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 527.280
TOTAL:	\$ 527.280

Son: **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 25 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.